

Unnudo de rato habia de parar á ocupar intei-  
 ramente la presidencia, y asi se verificó bajo la  
 siguiente formula: *Yo Juro por Dios y por  
 los Santos Evangelios, ser fiel á S. M. el Rey  
 D. Alfonso 13 y en su nombre de Augusta madre  
 la Reina Presente del Reino, y al cumpli-  
 miento de la Ley, conduciendooos siempre fiel-  
 mente en el desempeño de nuestro cargo á  
 Si Juro: Que si lo usari, Dios ó lo que  
 quisiere, ó lo demande. Ocupando esta la  
 presidencia interina se declaró posesionado  
 el nuevo Ayuntamiento, retirandoo los que  
 se que cesan en su cargo, de que se firmar  
 toda esta parte primera del acta; de todo lo  
 cual yo el Secretario Certifico =*

J. Garcia H. Castellanos  
 Juan Antonio Palacios      Juan<sup>co</sup> Guillamon  
 Antonio Gomez  
 Juan<sup>co</sup> Gomez      Juanet Lujan  
 Donna Rosa Teresa  
 José Berro      Blas Candel  
 y Marcos Gomez  
 Jose Gomez  
 Benigno Larios  
 Trinidad Guillamon

Continuation de l'acte seguidamente constituido  
 el Ayuntamiento bajo la presidencia de...

